



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE SAN JAIME DE LA FRA. - ENTRE RIOS

RESOLUCION N°252/2023-H.C.D.

San Jaime de la Frontera, 04 de abril del 2023

VISTO:

La nota del Ejecutivo Municipal de San Jaime de la Frontera, designando a dos vecinos

de la localidad, para integrar la Junta Empadronadora de Extranjeros y;

CONSIDERANDO:

Que estas designaciones dan cumplimiento al Artículo 251, Inciso 2° de la Constitución Provincial y al Artículo 25° de la Ley 10.027 y modificatoria.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal ha designado para integrar esta Junta Empadronadora de Extranjeros a las siguientes personas: Gómez Paola del Valle y Benítez Luis Alberto.

Que el tema es tratado, analizado en Sesión del Concejo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD

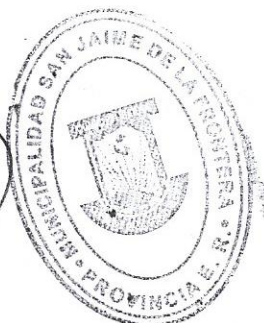
DE SAN JAIME DE LA FRONTERA, SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN:

Artículo 1°: Comunicar al Juez de Paz Dr. Cristian Javier Fernández que los vecinos que integran la **Junta Empadronadora de Extranjeros de la ciudad de San Jaime de la Frontera**, dando cumplimiento al Artículo 251, Inciso 2° de la Constitución Provincial y al Artículo 25° de la Ley 10.027 y modificatoria, serán: Gómez Paola del Valle D.N.I. N° 28.238.313 y Benítez Luis Alberto D.N.I. N° 23.529.337.

Artículo 2°: Elevar copia al Señor Juez, al Departamento Ejecutivo Municipal, registrar, archivar.

OSCAR LUIS VARGAS
SECRETARIO SUPLENTE
DEL H.C.D.
Municipalidad San Jaime de la Frontera



COLOMBO GRACIELA
A cargo Presidencia de
HCD.